MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UOC Nº 7133 /2012

Asunción, 20 de diciembre de 2012

Señor
Ing. DOUGLAS ONETO BONZI, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

REF. NOTA – REPARO EXP. 344.795/12 – ID 242.216 – LLAMADO Nº 108/2012 – EMPRESA METALURGICA FERNANDEZ S.A.C.I. – EMPRESA A & C ELECTRONICA S.R.L.

En relación a las **Notas DNCP Nº 32.620 – 36.519/2012**, por medio del cual comunican el resultado del análisis realizado a las documentaciones; las cuales se detallan a continuación.

- Consultamos a la convocante cual será la forma de pago considerando que la vigencia se extiendo por 150 días y el llamado no es plurianual.
- Consultamos a la convocante cual será la forma de pago considerando que la vigencia se extiende por 5 meses y el llamado no es plurianual.

Al respecto de lo señalado precedentemente, se informa lo siguiente

- Acerca de los puntos requeridos, se informa que efectivamente la contratación no es plurianual pero en esta etapa de la contratación es imposible modificar tal situación y que la forma de pago sería por los equipos recepcionados hasta el final del presente Ejercicio Fiscal, una vez obtenido el código de contratación, y para el próximo año se estarían realizando los trámites de Declaración Jurada en el Anexo 02-01-A, a efectos de realizar el pago a las empresas por los equipos a ser entregados posteriormente, considerando que la vigencia del contrato se extiende por un plazo de 150 días a partir de la firma del mismo.

Atentamente.

Prof. Dr. VICTOR A. FRETES F.
Director
Unidad Operativa de Contratación

Div.Eval.dromero